



San José, 07 de octubre del 2020
DP-OGD-0959-2020

Señora
Giselle Cruz Maduro
Ministra de Educación Pública
MEP

Señora
Catalina Salas Hernández
Directora
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, DIE

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. En el día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Edwin Segura Berrocal, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Las Colinas y otra firmante, durante la visita que realizó el Presidente de la República a Limón en el mes de agosto, por medio de la cual solicitan la donación de materiales para realizar proyectos de infraestructura necesarios en la institución.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.



Oficio N° DP-OGD-0959-2020
07 de octubre de 2020
-2-

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a los interesados al siguiente correo electrónico: esc.lascolinas@mep.go.cr y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc: Sr. Edwin Segura Berrocal
Adjunto: Carta solicitud original
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR